



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA,

18 AGO 2006

Expte. Nº 12.292/06

RESOLUCION CD Nº

296/06

VISTO: la nota presentada por la Lic. María del Valle Correa Rojas, mediante la cual solicita ayuda económica para asistir a la ceremonia de entrega del premio "Martín Fierro" organizado por APTRA, a realizarse en la ciudad de Trelew (Chubut), el día 19-08-06; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad considera de gran importancia contribuir al desarrollo y difusión de conocimientos a través de los diversos medios de comunicación.

Que el programa radial conducido por la Lic. Correa Rojas "Vivir Mejor" fue nominado e ingresó a la terna dentro del rubro: temas médicos.

Que a fs. 2, la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, según Despacho Nº 35/06, hace lugar a lo solicitado por la citada docente.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12-08 del 15/08/06, resuelve otorgar la suma de \$ 520,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTE) de fondos de funcionamiento, para no afectar los fondos del Departamento de Salud Pública

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender esta erogación.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Sesión Ordinaria Nº 12-08 del 15-08-06)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 520,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTE) de fondos de funcionamiento con cargo de oportuna rendición de cuentas, a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, para asistir a la ceremonia de entrega del /



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 AGO 2006

Expte. Nº 12.292/06

RESOLUCION CD Nº

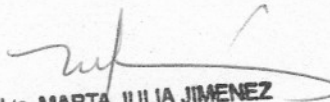
296/06

premio "Martín Fierro", en razón que el programa radial que conduce fue ternado dentro del rubro: temas médicos, a realizarse en la ciudad de / Trelew (Chubut) el día 19 de agosto del presente año.

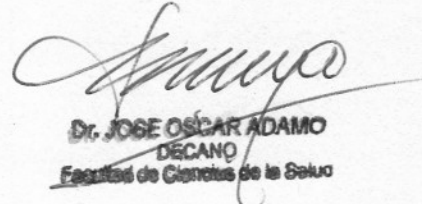
ARTICULO 2º.- Imputar a las Partidas de Funcionamiento correspondiente al Presupuesto de la Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Consejo Directivo de la Facultad, interesada y a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud